ADENDA N° 01/2018
CONTRATO MH N° 48/2018
"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS, CON LA EMPRESA KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos"
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 – ID 350.024

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Directora Administrativa **ABG. MARIA IRENE BARRETO DE GÓMEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.289.903, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 335 de fecha 01 de Octubre de 2018, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra la empresa **KL SERVICIOS VARIOS,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en Octava Proyectada casi Curupayty – Fernando de la Mora (ZN), representada para este acto por la Señora **BENITA YEGROS VALLEJOS,** con Cédula de Identidad Civil N° 1.412.573, en su carácter de Propietaria. La firma cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 1.412.573-0; y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D.A. N° 575 de fecha 22 de noviembre de 2018. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 18 de julio de 2018, en el marco de la Contratación Directa N° 22/2018 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS" – ID N° 350.024, según Resolución DA N° 232, de fecha 13 de julio de 2.018. ----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las modificaciones de la Cláusula QUINTA- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, que hace referencia al monto de Contrato, quedando dicha cláusula como sigue:

5. CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

"...Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato asciende a un monto máximo de (Gs.180.000.000) GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), estos montos son nominales; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes y/ servicios recepcionados a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, en base a los precios unitarios que figuran en la oferta de EL PROVEEDOR y adjudicada por Resolución.----------

Contrato Vigente hasta un monto máximo aprobado por Resolución D.A. N° 232 del 13/07/2018	**Gs. 150.000.000.-**
Ampliación hasta un monto máximo aprobado por Resolución D.A. N° 575 del 22/11/18	**Gs. 30.000.000.-**
Total del Contrato Ampliado	**Gs. 180.000.000.-**

KL Servicios Varios
RUC 1412573 - 0
Cel.: 0981 482 181

ADENDA Nº 01/2018
CONTRATO MH Nº 48/2018
"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS, CON LA EMPRESA KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos"
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2018 – ID 350.024

6. *CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO*
"El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 30 de abril de 2019".

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en el párrafo anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS". ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH N° 48/2018, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. ----------

BENITA YEGROS VALLEJOS
PROPIETARIA
KL SERVICIOS VARIOS
KL Servicios Varios
RUC 1412573 - 0
Cel.: 0981 482 181

ABG. MARIA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA